Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000447

DECRETO Nº **2.864**

Chillán Viejo, 28 de Agosto del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000447, formulada por don Rodolfo Gazmuri Sánchez: "copia de la denuncia efectuada por el municipio mediante ordinario Nº 357, de 30 de mayo de 2017, donde se denunció el robo del bien municipal ante la Fiscalía Local de Chillan y copia del indicado oficio, más Nº de RUC que le dio la Fiscalía de Chillan a la denuncia del municipio.", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000447, en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitada por don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Sr. **Rodolfo Gazmuri S.,** solicitante; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.

Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

ORD. Nº : **357**
ANT. : No hay.
MAT. : Denuncia robo fosa séptica.

Chillán Viejo , 30 de Mayo de 2017.

DE: SR. FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

RECEPCION
30 MAY 2017
FISCALIA LOCAL CHILLÁN

A: SR. PABLO FRITZ HOCES
FISCAL ADJUNTO
JEFE FISCALIA DE CHILLAN
AV. O'HIGGINS N° 180, CHILLAN
PRESENTE

Cumpliendo con mi deber funcionario, denuncio hechos constitutivos de delito que en lo sustancial implican el eventual ilícito penal vinculado a la pérdida de una fosa séptica que se encontraba en dependencias de este municipio.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 3.633 de 3 de Noviembre de 2016 ordene la instrucción de una investigación sumaria con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativa de funcionarios municipales en el robo de fosa séptica de patio del Edificio Martín Ruiz de Gamboa, cometiendo tal proceso doña Patricia Aguayo Bustos, Directora de Obras Municipal.

Con fecha 22 de Marzo de 2017 la encargada de la referida investigación determinó en documento que titula Vista Fiscal, sobreseer el proceso por cuanto quienes pudieren haber tenido responsabilidad en los hechos materia de la investigación no prestan servicio en el Municipio.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 1.270 de 10 de Abril de 2017 dispuse el sobreseimiento en dicho proceso, atendiendo al mérito de los antecedentes y a la propuesta de la encargada del mismo Patricia Aguayo Bustos, quedando zanjada de esta forma lo relativo a las responsabilidades administrativas que pudieren haber existido, ámbito en el cual la administración tiene competencia directa.

No obstante lo resuelto en sede administrativa, formulo denuncia criminal a fin de que esa Fiscalía proceda a investigar y establecer la existencia de algún delito en los hechos señalados.

Acompaño copia íntegra de la investigación sumaria

Es cuanto puedo informar.

Saluda Atentamente a usted.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

Distribución:
- Sr. **Pablo Fritz Hoces**, fiscal adjunto Jefe fiscalía de Chillán
- Alcaldía, DOM, DCI, Administración Municipal